

Villa de Acemehal. Provincia de Badajoz.

Año económico de 1921 a 1922.

Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento  
Constitucional de dicha villa, que se lleva en cumplimen-  
to de lo dispuesto en el artículo 108 de la ley Municipal de

2 de Octubre de 1877.





Julio 1.

Acta de la sesion ordinaria del dia 2 de Abril de 1921.

En la Villa de Alcañal a los 2 de Abril de mil novecientos veintiuno. El Ayuntamiento de este mismo ayto, nombra, al margen se expresan reunidos en sus Casas Comisionales bajo la presidencia del

Presidente. D. Fernando Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo seña. D. Fernando Ruiz y Ruiz abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta de los Concejales anterior, asi se verifico y fue aprobada por unanimidad.

D. Francisco Baquero Gamero. Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones. D. Gregorio Becerra Ruiz es recibido en el Ayuntamiento quedo enterado y al. D. Francisco Becerra Ortiz es su cumplimiento.

D. David Matamoros Romo. D. Adolfo Naranjo Rodriguez. D. Antonio de la Cruz Almaraz sobre la validez o nulidad de la subasta verificada el 20 de Mayo ultimo para el arriendo del abanico sobre el uso obligatorio de pesas y medidas, en este termino municipal durante el presente ejercicio de 1921 a 1922, acto que tuvo lugar bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Fernando Baquero Gamero, en sentencia de D. Candido Argueta Rodriguez Concejal designado por este Ayuntamiento y de un el Secretario de la Corporacion como actuario.

El Sr. Presidente manifiesto que habia que se verifico sobre la validez o nulidad de la subasta verificada el 20 de Mayo ultimo para el arriendo del abanico sobre el uso obligatorio de pesas y medidas, en este termino municipal durante el presente ejercicio de 1921 a 1922, acto que tuvo lugar bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Fernando Baquero Gamero, en sentencia de D. Candido Argueta Rodriguez Concejal designado por este Ayuntamiento y de un el Secretario de la Corporacion como actuario.

Se dio lectura del articulo 4.º del Real Decreto de 7 de Junio de 1891 y de los articulos 17, 19, 20 y 21 de la Instruccion de 24 de Enero de 1905 y por el Sr. Presidente se reclamaron, que se hubiesen presentado respecto al acto de la referida subasta y cual quiera otra alegacion, sobre que debiera resolverse o que procediera tener en cuenta para la adjudicacion definitiva resulto resulto que no se habia presentado ninguna. Con vista de lo cual despues de deliberar

debidamente sobre el asunto los señores Concejales, acordaron por unanimidad adjudicar definitivamente el remate a D. Fernando Márquez Gordo en la cantidad de seis mil setecientos, diecisiete paces, treinta cántaros por ser la única propuesta presentada y cubrir la, tres cuartos, parte de tipo fijado para la segunda subasta.

La Corporación en virtud de la facultad que le concede el art. 155 de la ley orgánica, siendo por unanimidad, distribuir sus fondos, muebles, paces, cántaros, en el mes de Mayo último en la parte siguiente para los servicios que sean más urgentes dentro de lo consignado en cada capítulo del presupuesto de gastos del ejercicio próximo para el 1920-21.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentes, que saben hacerlo de que yo el Secretario certifico.

Fernando Ruiz

Francisco Baguero

Gregorio Quintanilla

Francisco Oscurra

David Matamoros

A. de la Torre

Cándido Arqueta

Pedro Rodríguez

Fernando Arqueta

Juan José  
Ruiz

Sesión ordinaria del día 9 de

Abril de 1921.

En la Villa de Alcañal a nueve de Abril de mil novecientos veintiuno. El Ayuntamiento

del mismo cuyo nombre se anota al margen reunido en sus Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se abrió ordenando al Secretario, diera lectura

12

del acta anterior así se verificó y fue aprobado por una

D. Fernando Ruiz Hernández. Lo leyeron los señores concejales y comun

Los Concejales calando recibidos, el Ayuntamiento quedó enterado

y acordó en cumplimiento.

Si no habiendo otro asunto, se dio por tratado, por el Sr

conciente se levantó la sesión suspendiéndose de ella la pre

sente acta que autorizan los señores concejales, como en el

que cada uno de ellos se que yo, el secretario certifique.

Fernando Ruiz Francisco M. Agüero

Diego Rodríguez fernando roqueta

Candido Argueta

Francisco Becerra

David Matamoros

Gregorio Becerra

Francisco Flores

Ind.

Diligencia Como secretario de este Ayuntamiento, he de con

tar por la presente que en el día de esta fecha no pudo

celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta

de asistencia de suficiente número de señores

Concejales, por lo cual, los individuos que se componen

de este Ayuntamiento sólo concurren a la

hora señalada D. Francisco Bagueo Gaitan, D. Fran

cisco Becerra Oter, D. Antonio de la Cruz Alvar, D. David Matamoros, Ramon y D. Gregorio Becerra Ruiz. Y para que conste autorizo la presente en Acedhal a diecinueve de Abril, de mil novecientos veintinueve.

Francisco Flores Ind. C. J.



sesion ordinaria del dia  
23 de Abril de 1921

En la Villa de Alcahalá de los Rios, a veintitres de Abril  
de mil novecientos veintiocho. El Ayuntamiento

Presidente. fué del mismo cuerpo, con el fin de celebrar una reunion en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia

D. Francisco Baganos Gantán del 1.º teniente de Alcalde de honor Sr. Baganos Gas

Abd. Concejal. para, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este

D. Candido Argentea Rodriguez dia que el mismo declaró abierta ordenando al Sr. D. Fernando Argentea Jarama

D. Gregorio Becerra Nieto que fué aprobada por unanimidad.

D. Francisco Becerra Ochoa se leyeron los boletines oficiales y comun

D. Diego Rodriguez Gantán nicaciones recibidas al Ayuntamiento quedando en

D. Adolfo Vicario Rodriguez se y acordó su cumplimiento.

D. David Mataunza Navarro Vista los artículos 66 y 67 de la ley Municipal que

trata de la formacion de secciones, que ha el procedimiento a la designacion annual de Vocales de la Junta municipal en el concepto de asociados, contribuyentes, y resultando que este Ayuntamiento le corresponde en totalidad de los Concejales, conforme el art 35 de la citada ley, que la division del termino en secciones para los efectos de que se trata es inadmisible a tenor de los preceptos citados, sin que el numero de estos pueda ser menor que el de la tercera parte de los Concejales, el Ayuntamiento, previa la conveniente deliberacion y unanimidad) acuerda: 1.º que para la designacion de vocales, asociados, se que se deje hecho, ineludible queda dividido el termino en cinco secciones; 2.º que conforme a la distribucion anterior se proceda a formar la lista de los vecinos que con arreglo al artículo 65 de la ley tienen derecho a ser designados, para formar parte de la Junta municipal; 3.º que el resultado de tales operaciones, se haga publico en la forma ordinaria ante, de que finalice el presente mes, en cumplimiento de lo prevenido ya en los efectos del artículo 67 de la mencionada ley Municipal; Que vista la cuenta producida por el



vecinos Don Manuel Valero el Sanchez, Comisionado y Delegado nombrado por este Ayuntamiento para la presentacion ante la Comision unida de Reclutamiento de esta provincia de los unos, del actual reemplazo y de los de revision, de años anteriores. La Corporacion se encuentra de la justa y arreglada por unanimidad acordó prestarle su aprobacion y que su importe que asciende a setenta y dos pesetas, se satisfaga en cargo al capitulo 7.º articulo 6.º del presupuesto del ejercicio economico corriente.

La Corporacion acordó por unanimidad que en cargo al capitulo 9.º articulo 3.º del presupuesto del ejercicio corriente se satisfagan cuarenta y seis pesetas a los D.ºs. D.ºs. de Vicente Lledo importe de las pelucas que han facilitado a este Ayuntamiento para la funcion religiosa del Domingo de Ramos iñterius.

Tambien acordó la Corporacion por unanimidad que del capitulo 1.º art. 6.º del presupuesto del año corriente se satisfaga a los Sargentos, Licenciados del Ejercito D.º Fernando Marques Guado y D.º Pedro Salas, por el diez pesetas cincuenta centimos, a cada uno de ellos, en concepto de gratificacion por la encuesta que han practicado a los unos, del actual reemplazo y revision, de años anteriores, como taller de los nombrados por este Ayuntamiento.

La Corporacion acordó por unanimidad que del capitulo 1.º art. 6.º del presupuesto del ejercicio corriente se satisfagan al médico D.º José Pansa Busto, ciento treinta y dos pesetas cincuenta centimos por los reconocimientos facultativos que ha hecho a los unos, del actual reemplazo y revision de años anteriores, así como tambien el padre, de estos



que han alegado excepciones.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión extendiéndose en ella la presente acta que autorizan los Sres. Concejales, empujando que se leen haciendo lo que yo, el Secretario certifico.

Francisco Bagoero

Candido Arqueta

Sernando Arqueta

Gregorio Becerra

Francisco Becerra

Diego Rodriguez

Diego Rodriguez

Ignacio Flores

Fin.

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1921

En la Villa de Alcahalá treinta de Abril de mil novecientos veintiuno. El Ayuntamiento

Presidente.

del mismo cuyo nombre se asienta al margen sumo en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia de

S. Fernando Ruiz y Ruiz  
Sr. Alcalde  
Sr. Concejales.

se celebró la sesión ordinaria de este día que el Sr. D. Francisco Becerra

D. Francisco Becerra  
D. Francisco Bagoero  
D. Candido Arqueta  
D. Sernando Arqueta  
D. Adolfo Weavis  
D. Gregorio Becerra  
D. Diego Rodriguez

actuó abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta anterior así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión extendiéndose en ella la presente acta que autorizan los Sres. Concejales, empujando que se leen haciendo lo que yo, el Secretario certifico.

Sernando Ruiz

Francisco Becerra

Francisco Bagoero

Candido Arqueta

Sernando Arqueta

Diego Rodriguez

Gregorio Becerra

Ignacio Flores





Sesión ordinaria del día } En la Villa de Alcahalá siete de Mayo  
 7 de Mayo de 1924 } de mil novecientos veinticuatro. El Ayuntamiento

- Presidente del mismo cuerpo, nombre, se anota al margen reuniéndose en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Fernando Nuñez Nuñez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta anterior así se verificó y fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los boletines, oficiales y comunales, recibidos, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.
- Concejales
- " Sr. Juanes Beerra Otero
  - " Francisco Baquer Gavilán
  - " Candido Argueta Rodríguez
  - " Gregorio Beerra Nuñez
  - " Fernando Argueta Durán
  - " Adolfo María Rodríguez
  - " Diego Rodríguez Gavilán

Dada cuenta a la Corporación de la orden del Sr. Gobernador Civil de esta provincia de fecha 3 del actual, relativa a la publicación de los dos plares, vacantes y arrendamientos, titulares de este Municipio. El Ayuntamiento en vista de aludida orden y de acuerdo de la Sección de Hacienda, acordó por unanimidad que inmediatamente se cumpliera lo mencionado, resultando que se envió el Edicto al Boletín oficial de la provincia para su publicación dando el plazo de treinta días, a fin de que los aspirantes que lo deseen presenten sus instancias debidamente documentadas en la Secretaría de este Municipio y transcurrido se proveyó en consecuencia con arreglo a lo preceptual por la disposición vigente, siendo el haber anual de cada una la cantidad de cuatrocientos veintidos pesetas veinticinco céntimos. La Corporación en vista

tuad) y la facultad, que le concede el art. 155 de la  
ley orgánica de los municipios (distintos del  
fondo municipal, reservado) en el que se atribuye el  
tiempo en la parte alícuota para los servicios que sean  
más urgentes, dentro de lo consignado en caso de que  
lo del presupuesto de gastos del ejercicio del año  
corriente de 1921-22.

Y no habiendo otro asunto de que tratar,  
por el Sr. Presidente se levanta la sesión, extendiéndose  
en ella la presente acta que autorizan los Sr. Con-  
cejales, concurrentemente, que talen hacerlos de que yo,  
el secretario certifique.

Fernando Ruiz Granados Preside

Francisco Bagoero

Candido Argueta

Gregorio Becerra

Fernando Argueta

Piiego Rodriguez

Pres.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alcañal a catorce de Ma-  
yo 14 de Mayo de 1921. Y de mil novecientos veintiocho. El Ayunta-  
miento del mismo cuyo nombre se anota en el

Presidente

D. Fernando Ruiz Granados presidente del Sr. Alcalde D. Fernando

Sr. Concejales

D. Francisco Becerra Ortiz  
" Gregorio Becerra Ruiz  
" David Matamoros Ramirez ordenando al secretario que lea el acta

" Francisco Bagoero Genta  
" Fernando Argueta de la Cruz  
" Abolfo Vicari Rodriguez

" Candido Argueta Rodriguez y comunicados recibidos, el Ayuntamiento

Julio 5.

quedo enterado y alando su cumplimiento.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión extendiéndose a ella la presente acta que autorizan los Sres. Concejales, concurrentes, que se han hecho suyos y, el Secretario en certificaciones.

Juanando Ruiz Francisco Beerra  
Gregorio Beerra David Matamoros  
Francisco Bagoero Fernando Argueta  
Candido Argueta  
Ignacio Flores  
Pro.

Sesión ordinaria el día  
21 de Mayo de 1921

En la Villa de Alcuéchal a veintinueve del  
Mes de mayo de mil novecientos veintinueve. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se autoriza al mar-

gen reunido, en sus Casas Comisionales, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Juanando Ruiz y Ruiz, con  
el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que  
el mismo declaró abierta ordenando al Secretario  
hacer lectura del acta anterior así se verificó.  
(Francisco Bagoero y González y fue aprobada por unanimidad.)

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y alandó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión extendiéndose

de ella la presente acta que autorizan los D<sup>os</sup>. Con-  
cejales, concurrentes, que saben hacerlo de que yo, el Seceta-  
rio certifico.



Fernando Ruiz      Mariano Becerra  
Cándido Argueta      Gregorio Becerra  
Francisco Baquero      Fernando Argueta  
Diego Rodríguez      David Matamoros  
Enacio Yllus  
Fins.

Sesión ordinaria del día

28 de Mayo de 1921

En la Villa de Alcahalá de los Ríos, a veintiocho de Mayo

de mil novecientos veintiuno. El Ayuntamiento

Presidente.

del mismo nombre, se reunió en sesión ordinaria, en su Casa Consistorial, bajo la presidencia del

Sr. Fernando Ruiz Ruiz

Alcalde Sr. Fernando Ruiz Ruiz, con el fin de

D<sup>os</sup>. Concejales.

celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo

Sr. Francisco Baquero fue el secretario abierta ordenando al Secretario D<sup>os</sup>. tectura

" Adolfo Vicario Rodríguez del acta anterior así se verificó y fue aprobada

" Diego Rodríguez Gavilán por unanimidad.

" Francisco Becerra Oñiz

" Gregorio Becerra Ruiz

" Fernando Argueta Durán y comunicaciones recibidas el Ayuntamiento

" Cándido Argueta Rodríguez quedó enterado y acordó su cumplimiento.

" David Matamoros Ramos

Se leyeron los boletines oficiales

y comunicaciones recibidas el Ayuntamiento

quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Sin haberse otros asuntos se que

tratar por el Sr. Presidente se levantó la

sesión, extendiéndose a ella la presente acta

que autorizan los D<sup>os</sup>. Concejales, concurrentes



que saben hacerlo, se que yo, el Secretario certifico.  
Fernando Ruiz Francisco Baguero



Diego Rodríguez Francisco Olvera  
Gregorio Argueta Fernando Toqueta  
Candido Argueta David Matamoros  
Francisco Lopez  
Luis

Acta  
Señores  
Presidente  
D. Fernando Ruiz y Ruiz  
Concejales.

En la Villa de Alcuéscar a treinta y cinco de Mayo de mil novecientos veintinueve. Bajo la presidencia del Sr. D. Fernando Ruiz y Ruiz, se reunieron en la Sala Capitular, los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueran convocados en el tiempo y forma que lo leyman. D. Francisco Baguero Juntos a cuya sesión tiene por objeto el de llevar a delib. D. Diego Rodríguez Argueta efectos el corte de los asociados que con el Ayuntamiento Francisco Beerra Otero to han de constituir la Junta municipal durante Gregorio Beerra Ruiz se el año económico de mil novecientos veintinueve Candido Argueta Rodríguez a mil novecientos veintinueve, o tener de lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley orgánica vigente. En tal estado, ha

llándose anunciada esta reunión por bando y rededor publicado, en los sitios de costumbre de esta localidad, con fecha 18 del corriente mes, según consta del respectivo expediente, y por medio de pregón y toque de campana se lo día de esta propia mañana se declaró abierto el acto a las once horas, y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud, se dió lectura del precepto exp. 3.º de la ley municipal; y, sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a celebrar la operación, leyéndose los nombres de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos.

para los cargos de asociados, que en ocupan en su lista, se en-  
contraron conformes, con los nombres, escritos en papeleras  
iguales, que se depositaron en un globo proporcionado,  
previéndose a la extracción, tal y como dicho globo conve-  
nientemente ocurrido, y obteniéndose el resultado siguiente

Primera Sección.

- D. Manuel Flores Mena
- " Santiago Buenavista Becerra
- " Ramón Bieri Mercedes
- " Diego Valero Buisado
- " Pascual Vellido Navarrio

Segunda Sección.

- D. Gaudioso Fuentes Jona
- " Diego Guerrero Cincero
- " Daniel González Rodríguez

Tercera Sección.

- D. Juan Pedro Rodríguez Ordoñez
- " Eugenio Caballero Barrera

Cuarta Sección.

- D. Antonio Marchán López

Quinta Sección.

- D. Gregorio Parada Gómez

Cuyo total de doce asociados, es el correspondien-  
te a los doce Concejales, de que debe constar este Municipio  
según la escala de art. 35 de la precitada Ley de Municipi-  
os, y que deben cubrirse en sujeción a la misma.

En su virtud, acordó la Corporación que se publique  
este resultado inmediatamente en la forma ordina-  
ria y se participe por cédula a los designados, dentro  
por terminado el acto y levantándose la sesión, cuya  
acta suscriben los Sres. Concejales concurrentes, con el  
Sr. Alcalde y se todo yo el Secretario certifico.

Juanando Ruiz Francisco Bazarra

Diego Rodríguez Francisco Muela

Agustín Muela Candido Arqueta

Fernando Arqueta David Matamoros

Juanito López

sesion ordinaria del dia En la Villa de Alcahalá cuatro de Junio de 1921.

El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se anota al margen de

Presidente. unido, en sus Casas Consistoriales, bajo la presiden

cia del Sr. Alcalde Sr. Fernando Ruiz y Ruiz,

con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

que el mismo declaró abierta ordenando al Sen

torio dar lectura del acta anterior si se verificó

fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y comun

nicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó

enterado y acordó su cumplimiento.

Dada cuenta a la Corporación de la dimisión

que del cargo de Médico Cirujano Titular de esta Villa

ha presentado D. Emilio delgado Gómer. El Ayuntamien

to despues de la debida discusión acordó por unanimidad

admitir dicha dimisión al referido Médico D. Emilio

delgado Gómer y que se publique la vacante del alu

do cargo con el objeto de que sea proveida en legal

forma.

Se dio tambien cuenta de la comunicación re

cibida a esta Alcaldía del Sr. Coronel encargado del despacho

de la Comandancia general de Melilla y que a peti

ción del Jefe Instructor del Regimiento de Infan



en el artículo 139 del reglamento para la aplicación de la vigente ley de Fomento, acordó designar como facultados para disponer en la imprenta de pólizas que se hace en esta a Saturnino Noble, Barrera y Antonio Vicario Rodríguez e interinarios en el caso de faltar el año corriente.

La Corporación en virtud de la facultad que le concede el art. 135 de su ley orgánica acordó por unanimidad distribuir sus fondos municipales secundarios en el mes de mayo último en la parte alientada para los servicios que sean más urgentes dentro de lo consignado en cada capítulo del presupuesto de gastos del ejercicio del año económico corriente de 1921.-22

No habiendo otro asunto, se que trata, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentes, que salien hacia lo de que yo, el Secretario certifico.



Fernando Ruiz  
 David Mataamoros  
 Francisco Perea  
 Gregorio Perea  
 Fernando Argueta  
 Sr.  
 Sr. R. de Oliva  
 Candido Argueta  
 Francisco Baguero  
 Ignacio Perea

Sesión ordinaria del día 11 de Junio de 1921. En la Villa de Aceuchal a once de Junio de mil novecientos veintiuno. El

Presente. Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se anota al margen reunido en sus Casas Comisionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz, Concejales. con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día D. David Mataamoros Perea que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario que se lea la acta anterior así se verificó y fue



Al. Gregorio Becerra Núñez aprobada por unanimidad.

"Francisco Bagoen Gabilán

"José Benito Rodríguez

"Cándido Argente Rodríguez

"Adolfo García Rodríguez

Se leyeron los boletines oficiales y comunica

ción recibidos al Ayuntamiento quedo enterado y acen-

tuó en cumplimiento.

Fue visto el expediente de pobreza del vecino

de esta Juan Garcia Flores y demás individuos que conste

tuyen en familia inculados por la Alcaldia en virtud de

orden del Excmo. Sr. Comandante General de Melilla por

haberle subreptivo la recepción del servicio en fila, al fin

de dicho individuo llamado Pedro Garcia Bagoen,

comprendida en el caso 1.º art. 89 de la vigente ley de

rentas y presta sus servicios en el Regimiento de

de Melilla n.º 59. El Ayuntamiento en vista de

que en el referido expediente se han guardado todas las for-

malidades legales y conforme con el parecer, see en Re-

gido Lindes, acorda por unanimidad) se declara firme

al referido Juan Garcia Flores y su familia y que se

remite el mencionado expediente a la Comandan-

cía General de Melilla para que surta los efectos

legales correspondientes.

Se dio cuenta de diferentes solicitudes de

traslado de fincas en el amillaramiento de la guerra

urbana de este término municipal propuestas por don

Diego Valero Borrado, Josefa Manchón Merino, D. Pl,

de Juan Guerrero Luder, Salvo Garcia Acuña, Fran-

cisco Bagoen Gabilán, Daniel Mani Manu, y He-

man, Aquilino Machán Luder, Carinen José Gar-

cia, Salvo Barrera Corte, Sabino Rodríguez Parra,

Victoriano Rodríguez Guerrero.

El Ayuntamiento visto las mencionadas so-

licitudes y resultando que de los documentos que á

ellos mismos se acompañan aparece que están satisfechos

ley deley, reales, a la Hacienda pública, siendo por una-  
 nidad aprobados y que dichos presupuestos, salvo de  
 hecho de tener se incluyan en el expediente del proceso  
 año base de la derrama de la contribución para el año  
 económico de 1922-23.

Después de haberse oído los asuntos de que trata, por  
 el Sr. Presidente se levantó la sesión, entendiéndose de  
 ella la presente acta que autoriza a los Sres. Concejales  
 concurrentes, que saben hacerlos que ya, el Secretario  
 certifique.



Fernando Ruiz David Matamoros

Mansuro Becerra José N. de Klipp

Gregorio Becerra Francisco Baquero

José Benítez Candido Argueta

Ignacio Flores  
 Chini

Sesión ordinaria del día 18 de Junio de 1921. En la Villa de Alcahalá a dieciocho de Junio de mil novecientos veintiuno.

El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se av

Presente: fomal mayor reunido, en su Casa Comunal, leyó la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ch. Concejales. Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la sesión

D. Francisco Becerra Baquero ordinaria de este día que el mismo declaró abien  
 "Francisco Baquero González ordenando al Secretario de ese lectura del acta  
 "David Matamoros Baquero anterior así se verificó y fue aprobada por una  
 "Gregorio Becerra Ruiz unanimidad.) Se leyeron los boletines oficiales y  
 "Candido Argueta Rodríguez  
 "José Ramón de Gálvez de los  
 "Adolfo Vicario Rodríguez comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento

quedo enterado y acudo en cumplimiento.

Se dio cuenta de diferentes solicitudes de traslados de fincas en el amillaramiento de la riqueza rorhana de este termino municipal producidos por D. David Matamoros, Ramon, Francisco Rodriguez Lopez y Pedro Caballero Sanguino, Manuel Indigo Indigo y Francisco Rodriguez Jimenez.

El Ayuntamiento visto las mencionadas solicitudes y resultando que de los documentos que a los mismos se acompañan aparecen que estan satisfechos los derechos seales a la Hacienda publica, acudo por unanimidad aprobarlos y que dichos traslados, salvo derecho de tercero se incluya en el apendice del presente año base de la reforma de la Contribucion para el año economico de 1922-23.

Despues de haberse oido los señores de que trata, por el Sr. Presidente se levanto la sesion extendiendose a ella la presente acta que autorizan los Srs. Concejales convenientemente, que se han hecho de que yo, el Secretario certifique.



Fernando Ruiz, Francisco Baquero, Gregorio Bascotto, José Melillo, Francisco Bascotto, Candido Arqueta, David Matamoros, Francisco Bascotto, Sr. Presidente.

Sesion ordinaria del dia 25 de Junio de 1921.

En la Villa de Alcahalá a veinticinco de Junio de mil novecientos veintiuno.

El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre y nombre de sus señores Concejales se halla en el margen reunido en sus Casas Comunitarias.

Fernando Ruiz Jimenez Sr. Presidente de la Alcaldía Sr. Fernando

rey y Concejales.

Reunidos y Reunidos, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta por

D. Francisco Becerra Peña

" Adolfo Viciano Rodríguez

" José Ramón de Solís Linares

" David Matamoros Camp

" Gregorio Becerra Muir

" Francisco Baquero García

" Diego Rodríguez García

Reunidos al Secretario para lectura del acta ante

los señores que así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y comun-

cales, recibidos, el Ayuntamiento quedó enterado

y acordó su cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad

que del Capítulo de impuestos del presupuesto

del año económico corriente se satisfagan

a S. Manuel Valcárcel Sánchez, la

cantidad de ciento once pesetas, cincuenta

centísimos, importe de los gastos ocasionados en

el viaje hecho a la Capital de la provincia

para asuntos concernientes de este Ayunta-

miento de los negocios de esta villa.

Después de haberse leído el acta, se levantó la sesión, exten-

diéndose a ella la presente acta que autorizan los

Señ. Concejales, concurrentes, que saben hacer lo que

el Secretario certifica.



Juanando Ruiz

Francisco Becerra

José D. de Blas

David Matamoros

Gregorio Becerra

Francisco Baquero

Diego Rodríguez

Ignacio Flores

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alcuéchal a los 2 de Julio de 1921 se mil novecientos veintiuno. El Ayuntamiento

te

- Al. Fernando Ruiz y Ruiz
- Don. Concejo
- Don. Juan de Solís
- Abelardo Vicario Rodriguez
- Cándido Asqueta Rodriguez
- Francisco Becerra Otero
- San. Matamoros, Remun
- Gregorio Becerra Ruiz
- Francisco Bagoa Jorlan

del mismo cuyo nombre, se anotan al margen reuni-  
 dos en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr.  
 alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz, con el fin de ele-  
 var la sesión ordinaria de este día que el mismo se-  
 ñor abrió abierta ordenando al Secretario diese lectura de  
 la acta anterior así se verificó y fue aprobada por  
 unanimidad. Se leyeron los boletines oficiales y comu-  
 nicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó ente-  
 rado y acordó en cumplimiento.  
 Fue vista la cuenta producida por D. Ignacio Flo-  
 re, Misionero de los gastos del material de la Secretaría de  
 este Ayuntamiento durante el presente año en  
 un importe corriente impuntado trescientos treinta y  
 nueve pesos, cincuenta centimos. La Corporación en  
 encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad  
 prestarle su aprobación y que en importe sea ratificado  
 con cargo al Capítulo 1.º artículo 2.º del presupuesto  
 de gastos corriente.

El Ayuntamiento en virtud de la facultad  
 que le concede el artículo 153 de su ley orgánica acordó  
 por unanimidad distribuir sus fondos municipales, recan-  
 dados en el mes de Junio últimos en la parte alícuota pa-  
 ra pagar los servicios que sean mas urgente, dentro de lo  
 consignado en cada capítulo del presupuesto de gastos del ejer-  
 cicio corriente.

Por el Sr. Presidente se puso en con-  
 sideración de la Corporación que el agente ejecutivo  
 nombrado por este Ayuntamiento D. Lorenzo More-  
 no González no habia aceptado el cargo y en el fin  
 de que la recomendación no infrastruyera proponie-  
 re instituirle a D. Francisco Flores delgado.

El Ayuntamiento enterado y hecho cargo  
 de lo manifestado por la presidencia y después



se la debida discusion acordando por unanimidad agente ejecutivo de todos los debitos que existen hoy y en lo sucesivo a favor de este Municipio a mencionados Sr. Francisco Ruiz delgado al que se le proveerá del correspondiente titulo.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesion extendiendose de ella la presente acta que autorizaran los Sres. Concejales, concurriendo, que se han hecho lo que yo, el Secretario certifico.



Juanando Ruiz

José B. de Solís

Candido Argueta

Francisco Becerra

David Matamoros

Gregorio Becerra

Francisco Baquero

Ignacio Flores

Chis!

Sesion ordinaria del dia 9 de Julio de 1921. En la Villa de Alenteja a nueve de Junio de mil novecientos veintuno. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre

Presidente. se juntan al margen reunidos en su Casa, Convento.

Sr. Juanando Ruiz y Ruiz, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juanando Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaró abierta ordenando

D. José Benito de Juli, Secretario diere lectura del acta anterior en la cual se acordó y fue aprobado por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanto la sesion extendiendose de ella la presente acta que autorizaran los Sres. Concejales, concurriendo, que se han

Julio 11.



Se acordó se que yo, el Secretario certifique.

Fernando Ruiz y Ruiz  
David Martínez  
Francisco Becerra

Francisco Baquero  
Gregorio Becerra  
Diego Rodríguez

Abel La Hija  
Candido Argueta  
Francisco Flores



Diligencia Como Secretario de este Ayuntamiento, hago constar por la presente que en el día de la fecha no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales, por lo cual se suspendió que se compare este Ayuntamiento en la comeniamen a la hora señalada. S. Fernando Ruiz y Ruiz y S. Gregorio Becerra Ruiz. Y para que conste autorizo la presente en Recumbela a dieciséis de Julio de mil novecientos veintidós.



Sesión ordinaria del día 23 de Julio de 1921

En la Villa de Alcuéchal a veintidós de Julio de mil novecientos veintidós.

El Ayuntamiento se reunió en el mismo lugar, nombre, se acordó al lugar S. Fernando Ruiz y Ruiz reunidos, en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia de S. Concejal, del Sr. Alcalde S. Fernando Ruiz y Ruiz, con el S. Francisco Baquero, fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el Sr. Diego Rodríguez, como declaró abierta ordenando al Secretario, diese lectura del acta anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones, recibidas el Ayuntamiento quedó enterado y

acordó en cumplimiento.

D. Severo Matamoros, La Corporación acordó por unanimidad nombrar  
Candido Anquetá Porrión

al veino de este D. Manuel Valera el Gancharo Co-  
misionado para la entrega en Caja de todo lo que  
pertenece, al actual el día primero del próximo  
Año y que se le provea de los correspondientes docu-  
mentos, determinados en la vigente ley de Quintos y  
de los fondos accesorios para atender a los gastos de la Co-  
mision.

La Corporación acordó por unanimidad  
que con cargo al Capitulo de imprenta del pre-  
sente vigente se satisfagan a D. Francisco González  
Arguer la cantidad de sesenta y seis pesos por  
la formación de los libros, subscritos, duplicados  
del padrón del impuesto de cédulas personales  
de este Ayuntamiento y sus comunas actual  
de 1921-22.

La Corporación acordó por unanimidad  
que con cargo al Capitulo de imprenta del pre-  
sente vigente se satisfagan veinticuatro pesos a D. Fran-  
cisco González Arguer por la formación de factu-  
ras y gastos de timbres, para el cobro de intereses de las  
inscripciones del producto de sus bienes de propios por  
este Municipio del 4.º trimestre del ejercicio de 1920-21  
y los gastos de Correo como agente de este Ayntamien-  
to en la Capital de la provincia durante el 1.º trimestre  
del año económico corriente.

No habiendo otros asuntos se que tratar por  
el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella  
esta presente acta que autorizan los Sres. Concejales Concejales  
que saben hacer lo de que go, el Secretario certifico.

Fernando Ruiz

Francisco Baquero

Diego Rodríguez

Manuel Pecera

Fernando Troqueta

Agustín Prieto

David Matamoros

Candido Anquetá

Francisco Flores



Exigencia Como Secretario de este Ayuntamiento, hago constar por la presente que en el día de la fecha en fondo celebrada la sesión ordinaria de este día por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales y por ser del individuo que se compone este Ayuntamiento no concurren a la hora señalada D. Francisco Baquero Gavilán, D. David Matamoros, D. Francisco Becerra Ortiz y D. Gregorio Becerra Ruiz.

Y para que conste autorizo la presente en Badajoz a trece de Julio de mil novecientos veintinueve. *Francisco Baquero Gavilán*

Sesión ordinaria el día 6 de Agosto de 1921. *Fris!*

Presidente. En la Villa de Alcega a seis de Agosto de mil novecientos veintinueve. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se anota al margen reunido en sus Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Francisco Baquero Gavilán,

Los Concejales. con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario que lea el acta anterior, así se verificó y fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines, oficiales y comunales recibidos, el Ayuntamiento que lo entrado y acordó su cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad que del capítulo 5.º art. 1.º del presupuesto del año económico corriente se satisfagan trescientas cincuenta pesetas, cincuenta centimos al farmacéutico D. Pedro Guerrero Gómez importe de la medicina que ha suministrado en la oficina de farmacia a los pobres enfermos acudiendo a esta Beneficencia municipal.

También acordó la Corporación por unanimidad que del capítulo 1.º art. 10.º del presupuesto se gaste

del ejercicio corriente se satisfaga a d. Manuel Val  
cárcel Sanchez la cantidad de cincuenta pesetas,  
setenta y cinco centimos, importe de los gastos del  
viaje a la Capital de la provincia como Comision  
nada abonado por este Ayuntamiento para hacer  
el ingreso en Caja de los ingresos de esta parte  
necesaria, al recuadro actual de 1921.

La Corporación acordó por unanimidad  
que del Capital de imprenta del presupuesto del  
año económico corriente se satisfaga dieciocho  
pesetas, treinta centimos a d. Enrique Dominguez  
Rodriguez importe de los gastos suplidos en la empu  
nidad de la parte vecina de esta Antonia Maria  
fo River.

El Ayuntamiento en virtud de la facultad  
que le concede el artículo 155 de su ley orgánica se  
dió por unanimidad distribuir sus fondos municipales se  
caudales, en el mes de Julio últimos en la parte abien  
ta para pagar los servicios que sean sus urgentes den  
tro de lo consignado en cada Capítulo del presupuesto  
de gastos del ejercicio corriente.

Después de haberse oído otros asuntos de que ha  
ber, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendi  
do se ella le presente acta que autorizan los  
d. Concejales, convenientemente, que saben hacer lo de que yo,  
el Secretario certifico.



Francisco Baquero

Francisco Aceves

Agustín Maura

José M. de Blázquez

Candido Argueta

David Matamoros

Pedro Rodriguez

Fernando Etiqueta

Francisco Flores

Sr. P.

Sesión ordinaria del  
día 13 de Agosto de 1921.

En la Villa de Acemetal a tres de

Agosto de mil novecientos veintinueve. El Ayuntamiento del mismo lugar, nombre, se acuerda de una

- ente.
- D. Francisco Segura Gaitán
- D. Diego Rodríguez Gaitán
- « Salvador Matamoros Prieto
- « Andrés Angueta Rodríguez
- « Abel J. Prieto Rodríguez
- « Gregorio Becerra Nuni
- « Francisco Becerra Otter

Concejales. Se reunieron en sus Casas Concejales bajo la presidencia del 1.º teniente de Alcalde D. Francisco Baquero Gaitán, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se elevó a pública ordenando al Secretario D. José Esteban del Cádiz Angueta Rodríguez (acta anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.)

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad que del capítulo 9.º artículo 3.º del presupuesto del año corriente se satisfagan a los Sr.ºs. Rev.ºs. Hermanos, la cantidad de ciento ochenta y ocho pesetas por el importe de la cera que han suministrado para las funciones religiosas que ante este Ayuntamiento y la invertida en el alumbrado del santísimo Sacramento el jueves y viernes Santos en la iglesia del convento.

Se dio cuenta a la Corporación de la abeugación que dirije el Presidente de la Junta Central Patriótica y Secretario de la misma en la cual instan a este Ayuntamiento para que contribuyan con la mayor cantidad que le sea posible a la suscripción abierta para la adquisición de un aeroplano que ha de regalar nuestra Provincia al abuegado y valerosos hechos de operaciones en la zona de guerra de Manises y el de volver a los soldados extremeños hijos de la misma que resulten heridos en la campaña. Enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad



que el Capitalato se impusiere, del presupuesto del ejercicio económico corriente el abono de la suma de cien pesetas, con destino a la suscripción que se hace mérito.

Y no habiendo otro asunto, se que trata por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentes que saben hechos de que go, el Secretario cert. f. l. e. v.



Francisco Baquero

Diego Rodríguez

David Matamoras

Candido Argueta

Gregorio Berra

Francisco Berra

Ignacio Flores

Sesión ordinaria del día 20 de Agosto de 1921. En la Villa de Alcuéscar a veinte de Agosto de mil novecientos veintiuno. El Ayuntamiento del mismo lugar, reunido, se sustan

Presidente

S. Fernando Ruiz y Ruiz

Sres. Concejales.

al margen reunido, en sus Casas Comisionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Fernando Ruiz y Ruiz, en el fin se celebró la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abier

La sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta, ordenando al Secretario diese lectura del acta anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los boletines, oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Se da cuenta a la Corporación del estado que ocupa el apéndice al amillaramiento de la riqueza Urbana de este término municipal para el período económico de 1922-23, el que ha permanecido

Julio 14.

expuesto al publico desde el dia primero al quince inclusive de los corrientes, sin que durante dicho plazo se haya producido reclamacion alguna en su contra. El Ayuntamiento por unanimidad, acordó proleerle su aprobacion, y que se remita con su copia respectiva a la Superintendencia a los efectos oportunos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesion extendiendose de ella la presente acta que autorizan los Sr. Concejales, concurrentemente que saben hacer lo de que yo, el Secretario certifico.



Juan Manuel Ruiz

David Matacero

Gregorio Becerra

Francisco Bagoero

Francisco Becerra

Diego Rodriguez

Francisco Flores

Sesion ordinaria del dia 27 de agosto de 1921.

En la Villa de Alcañal a veintiocho de Agosto de mil novecientos veintiocho. El Ayuntamiento de dicho lugar, en su Casa Consistorial, bajo la presidencia de D. Juan Manuel Ruiz, Sr. Alcalde, D. Juan Manuel Ruiz y Ruiz, Sr. Concejales, se celebró la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario de

Presidente

D. Francisco Bagoero, leer la lectura del acta anterior, asi se verificó y fue aprobada por unanimidad.

D. Francisco Bagoero

D. Juan Manuel Ruiz

D. David Matacero

D. Francisco Becerra

D. Gregorio Becerra

D. Candido Argente

D. Adolfo Ferrer

D. Adolfo Ferrer

D. Adolfo Ferrer

D. Adolfo Ferrer

lectura del acta anterior, asi se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Y leído en los boletines oficiales y comunicados a los interesados, recibidos por el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanto la sesion extendiendose de ella la presente acta que autorizan los



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Los Concejales, con acuerdo, que saben hacerlo de  
que yo, el Secretario certif. e. Francisco Baquero  
firmado suyo.

Fernando Ochoqueta

David Matauro

Francisco Beerra

Gregorio Beerra

Cándido Argueta

Ignacio Yllera  
Luis

Diligencia

Como Secretario de este Ayuntamiento, hago con-  
tar por la presente que en el día de la fecha no pudo  
celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de  
asistencia de suficiente número de señores Concejales  
pues de los doce individuos que se componen este Ayun-  
tamiento solo concurrieron a la hora señalada Sr.  
Fernando Ruiz y Ruiz, Sr. Francisco Beerra Ocho,  
Sr. Gregorio Beerra Ruiz y Sr. Cándido Argueta  
Rodríguez. Y para que conste autorizo la presente  
en Aduelgal á tres de Septiembre de mil nove-  
cientos veintinueve. Ignacio Yllera  
Luis

Sesión ordinaria del día  
10 de Septiembre de 1921

En la Villa de Aduelgal á diez de Septiembre  
de mil novecientos veintinueve. El Ayunta-  
miento del mismo cuyo nombre se anota en el margen  
reunido en un Cabildo Comunitario, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Sr. Fernando Ruiz y Ruiz, con  
los señores Concejales, el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que  
el mismo se clero' abierta ordenando al Secretario  
para lectura del acta anterior así se verificó y fue  
aprobada por unanimidad.

- Presidente
- Sr. Fernando Ruiz y Ruiz
- Sr. Concejales
- Sr. Francisco Baquero García
- Sr. Francisco Beerra Ocho
- Sr. José Ramón de Solís Linares
- Sr. Fernando Argueta Linares
- Sr. Cándido Argueta Rodríguez
- Sr. Francisco Beerra Ruiz
- Sr. Ignacio Rodríguez

Se leyeron los butefines, apéales y  
comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó  
en sus entera y acuerdos en cumplimiento.  
La Corporación en virtud de la fa

cultad, que le concede el artículo 155 de la ley orgánica de ayuntamientos por unanimidad. Distribuir sus fondos municipales, residuales, en el mes de agosto próximos en la parte alienada para pagar los servicios que sean más urgentes dentro de lo consignado en cada capítulo del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Por no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ello la presente acta que autorizan los señores Concejales, concurrentes que raten haciendo de que yo el Secretario certifique.

Fernando Ruiz                      Francisco Baquero

Francisco Beerra                      Julián del Olivo

Fernando Argueta                      Candido Argueta

Gregorio Beerra                      Agustin Ruiz

Sesión ordinaria del día 17 de Septiembre de 1921. En la Villa de Alcuéchal a diecisiete de Septiembre de mil novecientos veintiocho. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se inscribe al margen reunido en sus Casas Concejales.

Presidente.                      Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz

Sr. Concejales. Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria

D. Francisco Baquero                      Sr. Concejales. Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria

D. Abolito Vicario Rodríguez ordenando al Secretario sea leída el acta anterior así verificada y fué aprobada por unanimidad.

D. Francisco Beerra                      Sr. Concejales. Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria

D. Julián del Olivo                      Sr. Concejales. Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria

D. Candido Argueta                      Sr. Concejales. Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria

D. Fernando Argueta                      Sr. Concejales. Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria

D. Gregorio Beerra                      Sr. Concejales. Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación para llevarse a efecto el trabajo de



En tanto se habia o sea la formacion del Registro  
 fiscal de todos los edificios y solares existentes en  
 este termino municipal habia necesidad de  
 proceder al nombramiento y constitucion de la  
 Junta Pericial que preceptua el articulo 46 de  
 la Ley de 23 de Marzo de 1906 y de sus disposiciones  
 urgentes. El Ayuntamiento enterado de las citadas  
 disposiciones despues de la debida discusion acordó  
 por unanimidad nombrar como Vocales de dicha Jun-  
 ta en concepto de mayores contribuyente por rigore ter-  
 rana a D. Pedro Ruiz y Ruiz y D. Francisco  
 Beorra Ortiz y Presidente de la misma al Ciudadano  
 D. David Matamoros Ruiz y como Secretario de  
 esta el Sr. Ayuntamiento, quedando autoriza-  
 do el Sr. Alcalde para que previo los tramites y requi-  
 sitos legales practique del sorteo entre todos los vecinos  
 con el fin de designar dos de ellos que en union de  
 los antedichos han de formar la referida Junta que  
 se hace mención.

Sin haberse otros asuntos se que  
 tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesion exten-  
 diendose en ella la presente acta que autorizan los  
 Srs. Concejales concurrentes que saben hacerlo de que  
 yo, el Secretario certifico.

Fernando Ruiz

Francisco Beorra

Fernando Argueta

Francisco Boguero

José de Solís

Candido Argueta

Eugenio Argueta

Fernando Ruiz

Chio.



Sesion ordinaria del dia 26  
 de Septiembre de 1921 en la  
 Plaza Convocatoria.

En la Villa de Alcañal a veinti-  
 tres de Septiembre de mil novecientos  
 veintiuno. El Ayuntamiento del caserío



deute.

cuyo nombre se anota en el margen reunido en sus  
 Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. D. del  
 Sr. Fernando Ruiz y Ruiz, con el fin de ele  
 Sr. Concejal. En la sesión ordinaria de este día en segunda in  
 D. Francisco Baeza <sup>invocatoria por falta de asistencia, se unieron su</sup>  
 Gregorio Baeza Ruiz, ficiente de señas, Concejales, el día veinticuatro  
 Sr. Fernando Argueta deán del corriente mes, previa citación en legal forma.  
 Sr. Francisco Baeza Carter El Sr. Presidente declaró abierta la sesión  
 Sr. Adolfo Vicari Rodríguez ordenando al Secretario que lea el acta an  
 Sr. Diego Rodríguez Quintan termin así se verificó y que aprobada por una  
 Sr. José María de Salis y Costeada unanidad.

Se leyeron los boletines, oficiales, y co  
 municaciones, recibidos, el Ayuntamiento que  
 se enterado y acordó su cumplimiento.

que vista la cuenta formada por Rosario Fernan  
 ser Hermoso de los gastos ocasionados en la limpieza en  
 general, hechas a las Casas Comunales y la Casa Cuartel  
 de la Guardia Civil impuntante por ciento, pacta. La Cor  
 poración encontrándose junta y convocada por unani  
 midad acordó presentarle un aplauso y que en impor  
 te sea satisfecho con cargo al capítulo 3.º art.º 1.º de  
 presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Como no habiendo otros asuntos se que tratar  
 por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose  
 de ella la presente acta que autorizar los Srs. Concejales  
 convenientemente, que al tenor de lo que se va el Secretario ce  
 tifico.



Fernando Ruiz	Francisco Baeza
Gregorio Baeza	Fernando Argueta
Francisco Baeza	Diego Rodríguez
José María de Salis y Costeada	Francisco Flores

ligencia — Como Secretario de este Ayuntamiento, hago  
 constar por la presente que en el día de la fecha  
 no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día  
 por falta de asistencia de suficiente número  
 de señores Concejales por ser los dñes individuos que  
 se componen este Ayuntamiento solo concurren  
 a la hora señalada D. Fernando Ruiz y Ruiz,  
 D. Gregorio Becerra Ruiz y D. Francisco Becerra  
 Ortiz. Y para que conste ante todo lo presente en  
 Alencchal a primeros de Octubre de mil novecien-  
 tos veintitres.

Francisco Ruiz

Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1921. En la Villa de Alencchal a veche de Octubre de mil novecientos veintitres. El Ayuntamiento del mismo cuerpo, reunido y en su Casa Consistorial, bajo la presi-

dencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Francisco

Baguer Gavilan, en el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se abrió a las

once y cuando el Secretario hizo lectura del acta ante

los señores D. Fernando Ruiz y Ruiz, D. Gregorio Becerra Ruiz, D. Francisco Becerra Ortiz, D. Candido Argueta Rodriguez, D. Diego Rodriguez Fandián y D. David Matamoros Namu.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y

de su cumplimiento. El Ayuntamiento en virtud de la facultad que le concede el artículo 155 de su ley

orgánica acordó por unanimidad distribuir sus fondos municipales recaudados en el mes de Septiembre

últimos en la parte alícuota para pagar los servicios que se han de pagar dentro de lo consignado en cada capítulo del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

No habiendo otro asunto

Por lo que trata, por el Sr. Presidente se levanto la sesion entendiendose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, concurrentes que saben de lo que yo, el Secretario certifico.



Francisco Baquero	Sernando Arqueta
<del>Francisco Baquero</del>	Francisco Becerra
Candido Arqueta	Piegoro Rodriguez
David Matamoros	Ignacio Lopez

Diligencia Como Secretario de este Ayuntamiento, hago cuenta por la presente que en el dia de la fecha no pudo celebrarse la sesion ordinaria de este dia por falta de asistencia de suficiente numero de señores Concejales, pues de los doce individuos que se compone este Ayuntamiento no concurren a la hora señalada Sr. Francisco Baquero Gavilan, Sr. Francisco Becerra Ortiz y Sr. Joaquin Becerra Ruiz. A pero que conde autorizo la presente en Alcahalá a quince de octubre de mil novecientos veintiocho.



Ignacio Lopez  
 Sec.  
 S.º

Sesion ordinaria el dia 24 de octubre de 1921 en segunda convocatoria.

En la Villa de Alcahalá a veintiocho de octubre de mil novecientos veintiocho.

El Ayuntamiento del mismo cuyo numero se anota al margen reunido en sus Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Presidente del Alcalde Sr. Francisco Baquero Gavilan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia en segunda

he. Convocatoria por falta de asistencia de número  
 suficiente de señores Concejales, el día veintidós  
 de noviembre en el corriente mes, previa citación en legal forma.  
 El Sr. Presidente celebró a la hora la sesión ordo  
 nando al Secretario que lea la lectura de esta acta ante  
 los señores Concejales, los señores Concejales  
 D. Fernando Argente de Lara, D. José Ramón de Salas y Llanos, D. Francisco Becerra Ortíz,  
 D. David Matamoros de Arce, D. Adolfo Vearis Rodríguez,  
 D. Gregorio Becerra Ruiz, D. Diego Rodríguez Garibón,  
 D. Cándido Argente Rodríguez.

Se leyeron los boletines oficiales y comun-  
 caciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado  
 de los mismos y acordó su cumplimiento.  
 Que visite la cuenta proinde de proinde. Igualmente  
 que se le pague el material de la Secretaría  
 de este Ayuntamiento durante el 2.º trimestre  
 del año económico corriente importe trescientos  
 ochenta pesetas, veintinueve céntimos. La Corporación  
 en virtud de la justa y arreglada acuerdo  
 por unanimidad prestarle su aprobación y que  
 su importe sea satisfecho en cargo al capítulo  
 1.º artículo 2.º del presupuesto de gastos vigente.

La Corporación acordó por unanimidad  
 que en cargo al capítulo de imprenta, al presupuesto  
 de gastos se satisfagan veinte pesetas a D. Francisco  
 de Guzmán Argente por la formación de facturas y gastos  
 de timbre, para el cubro de intereses de los intereses  
 como el producto de sus bienes de propio poseer por el  
 Municipio del 1.º trimestre del presente año económico y los  
 gastos de correo como agente de este Ayuntamiento  
 en la Capital de la provincia durante  
 el 2.º trimestre del año económico actual de 1911-12.

No habiendo otros asuntos de  
 que tratar por el Sr. Presidente se levantó la  
 sesión extendiéndose de ella la presente acta

que autorizan los D<sup>os</sup>. Concejales, concurrentes, que saben ha-  
cerlo de que yo, el Secretario certifico.



Francisco Baguero Fernando Argueta  
J<sup>o</sup> R. de Salis Francisco Mesa  
Dario Matamoros Gregorio Pineda  
Diego Rodriguez  
Candido Argueta Ignacio Flores  
P<sup>o</sup>.

Señal ordinaria del día 29 de Octubre de 1921. En la Villa de Alcañices a veintinueve de  
Octubre de mil novecientos veintiuno. El Ayun-

taimiento del mismo lugar, nombrados y reunidos al margen  
Presidente. reunidos, en su Casa Consistorial, bajo la presidencia

D. Fernando Ruiz y Ruiz del Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz, en el  
D<sup>os</sup>. Concejales.

D. J<sup>o</sup> R. de Salis D<sup>os</sup>. J<sup>o</sup> R. de Salis  
David Matamoros Ruiz  
Gregorio Becerra Ruiz  
Atalfo Veari Rodriguez  
Francisco Becerra Ortiz  
Diego Rodriguez Garibán  
Candido Argueta Rodriguez

fin se celebran la sesión ordinaria de este día que el mis-  
mo declaró abierta ordenando al Secretario que se lea el acta  
de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y comunica-  
ciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acor-

do en cumplimiento.  
No habiendo otros asuntos de que tra-

tar por el Sr. Presidente se levantó la sesión entendiendo

de ella la presente acta que autorizan los D<sup>os</sup>. Concejales, con-  
currentes, que saben hacerlo de que yo, el Secretario certifico.



Fernando Ruiz J<sup>o</sup> R. de Salis  
Dario Matamoros Gregorio Pineda  
Francisco Mesa Diego Rodriguez  
Candido Argueta Ignacio Flores  
P<sup>o</sup>.

Señal ordinaria del día 5 de Noviembre de 1921. En la Villa de Alcañices a cinco de  
Noviembre de mil novecientos veintiuno. El



Presidente

D. Fernando Ruiz y Ruiz

Pres. Concejal

D. Francisco Bagnoro

D. David Matamoros

D. Candido Arqueta

D. Jose Maria de Sotillo

D. Adolfo Mearin

D. Francisco Becerra

D. Gregorio Becerra

Aguntamiento del mismo cuyo nombre se anotan al margen reunidos en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario se lectura del acta anterior, en la que se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y se cumplió en su cumplimiento.

El Ayuntamiento en virtud de la facultad que le concede el artículo 155 de su ley orgánica acordó por unanimidad distribuir sus fondos municipales recaudados en el mes de Octubre último en la parte alienada para pagar los intereses que sean más urgentes dentro de lo consignado en cada Capítulo del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Después de haberse agotado los asuntos que se trataban por el Sr. Presidente se levantó la sesion extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentes que se han hecho de que yo el Sr. Secretario certifico.



Fernando Ruiz y Ruiz Francisco Bagnoro

David Matamoros Candido Arqueta

Jose Maria de Sotillo Francisco Becerra

Gregorio Becerra y Becerra Ignacio Flores

Sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1921. En la Villa de Alcahalá a doce de Noviembre de mil novecientos veintiocho. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se anotan al margen reunidos en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario

te. dice lectura del acta anterior, asi se verifico y fue aprobada por unanimidad.

- D. Fernando Ruiz y Ruiz
- D. Francisco Becerra Otero
- D. David Matamuros Ramon
- D. Jose Ramon de Solis Lianis
- D. Candido Arqueta Rodriguez
- D. Francisco Baguer Gariten
- D. Adolfo Vicens Rodriguez
- D. Gregorio Becerra Ruiz

Se leyeron los boletines oficiales y comun-  
municaciones recibidas, el Ayuntamiento quedo en el  
acuerdo y acuerdo en cumplimiento.

La Corporacion acordo por unanimidad que  
el Capitulo se imprimiera del presupuesto del ejer-  
cicio corriente se satisfagan veintiocho pesetas  
cinuenta centimos a Sr. Enrique Dominguez  
Rodriguez importe de los gastos suplidos en la enfer-  
medad de la pobre Francisca Maria Marañon  
que fallecio en esta localidad el 29 de octubre ultimo.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar  
por el Sr. Presidente se levantó la sesion extendien-  
dole de ella la presente acta que autorizan los Sres.  
Concejales concurrentes que se han hecho de que el  
Secretario certifique.

Fernando Ruiz Francisco Motta

David Matamuros Jose M. del Solis  
Francisco Baguer

Candido Arqueta Gregorio Becerra  
Ignacio Flores



Sesion ordinaria del dia 19 de Noviembre de 1921. En la Villa de Alcazar a dieciocho de  
Noviembre de mil novecientos veintiuno. El  
Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se  
avienta al margen reunido en un Consejo, Comisiona-  
do, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fernando  
Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la sesion  
ordinaria de este dia que el mismo declaro abra-  
za ordenando al Secretario diese lectura del acta

rente.

D. Fernando Ruiz Ruiz  
D. Concejal.

D. Adolfo Vicario Rodriguez  
" Francisco Becerra Ortiz  
" David Matamoras Naranjo  
" Gregorio Becerra Ruiz  
" José Naranjo de Solís  
" Diego Rodríguez Gavilán  
" Candido Argueta Rodríguez

anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.  
Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Como no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Presidente se levantó la sesión extraordinaria de ella se presenta acta que autorizan los D. Concejales, concurrentes que saben hechos de que es el Secretario certifica.

Fernando Ruiz      Francisco Becerra  
David Matamoras      Gregorio Becerra  
José N. de Solís      Diego Rodríguez  
Candido Argueta      [Signature]

Sesión ordinaria del día 26 de Noviembre de 1921  
En la Villa de Adencha a veintiseis de Noviembre de mil novecientos veintiuno. El Ayuntamiento

fo el mismo cuyo nombre se anota en el margen superior en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia

D. Fernando Ruiz Ruiz el Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz con  
D. Concejal. el fin se celebra la sesión ordinaria de este día

D. Candido Argueta Rodríguez que el mismo declaró abierta ordenando al Sr. Secretario que se lea el acta anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad que el capítulo 5.º artículo 3.º del presupuesto del ejercicio corriente se le abone diez pesetas a don Luper Garcia para que pueda atender a la lactancia de su hija Carmen Luper Paer.

Como no habiendo otros asuntos de que





Julio 20.

tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose en ella la presente acta que autorizaran los Sres. Concejales, concurrentes, que caben hacer lo de que yo, el Secretario certifico.



Fernando Ruiz

Cándido Argueta

David Matamoros

Francisco Baquero

Diego Rodríguez

Gregorio Becerra

Francisco Becerra

Ignacio Ruiz

Sesión ordinaria del día 3 de Diciembre de 1921 En la Villa de Alcañal a tres de Diciembre de mil novecientos veintiuno. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se anota al

Presidente. margen reunido, en sus Casas Consistoriales, bajo

la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fernando Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura de esta

anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad. La leyón los hatetings oficiales

El Ayuntamiento quedó enterado y acordó en cumplimiento

El Ayuntamiento en virtud de la facultad que le concede el artículo 155 de su

Ley orgánica acordó por unanimidad distribuir sus fondos municipales recaudados en el mes de noviembre últimos en la parte al tanto para pagar los servicios que sean sus responsales de lo consignado en cada capítulo de los presupuestos de gastos en ejecución corriente. Se dio cuenta de lo acordado

de traslado de finca en el amillaramiento de la  
vigencia Urbana de este término municipal producido  
por Diego Guerrero Cisneros, de esta vecindad.

El Ayuntamiento vista la mencionada so-  
licitud y resultando que de los documentos que a la  
misma se acompañan aparece que están ratificados por  
los señores reales, la ca. Hacienda pública, acudiendo por  
unanimidad a aprobarla y que dicha traslación del  
no derecho de tercero se incluya en el expediente del  
próximo año económico de 1922-23.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por  
el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose  
de ella la presente acta que autorizan los Sres. Con-  
cejales concurrentes, que saben hacerlo de que yo, el  
Secretario certifico.

Fernando Ruiz

Francisco Baquero

Diego Rodríguez

Francisco Becerra

Gregorio Becerra

Candida Argueta

David Martínez

Francisco Flores

*Diligencia* Como Secretario de este Ayuntamiento, hago  
constar por la presente que en el día de la fecha no  
pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día  
por falta de asistencia de suficiente número  
de señores Concejales por de los cuales individuos  
que se compone este Ayuntamiento solo  
concurrieron a la hora señalada D. Abel  
Vicario Rodríguez, D. Candida Argueta Rodríguez,  
D. Fernando Ruiz y Ruiz, D. Francisco Becerra  
Otero y D. Gregorio Becerra Ruiz. Y para que conste en  
todo lo presente en Aconcha a 10 de diciembre de mil nove-  
centos veintidós.

Julio 21.

sesion ordinaria del dia 19 de Diciembre de 1921. En la Villa de Alcuéchal a diecinueve de Diciembre de mil novecientos veintuno. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se anota al margen

Presidente.

D. Fernando Ruiz y Ruiz  
Pres. Concejales.

reunido, en sus Casas Conventuales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaro abierta ordenando al Secretario

D. Francisco Baquero Gantán  
" Adolfo Carlos Rodriguez  
" Diego Rodriguez Garitán  
" Francisco Becerra Ortiz  
" Candido Argueta Rodriguez  
" Gregorio Becerra Ruiz  
" David Matamoros Ramo

para dar lectura del acta anterior, asi se verifico y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines, oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedo enterado y acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos se que tratar, por el Sr. Presidente se levanto la sesion extendiendose en ella la presente acta que autorizan los Sres. Concejales, concurrentes, que saben hacerlo de que es, el Secretario certifico.

Fernando Ruiz Francisco Baquero

Diego Rodriguez Francisco Becerra

Candido Argueta Gregorio Becerra

David Matamoros Gregorio Becerra



sesion ordinaria del dia 24 de Diciembre de 1921. En la Villa de Alcuéchal a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos veintuno. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se anota al

Presidente.

D. Fernando Ruiz y Ruiz  
Pres. Concejales.

margen reunido, en sus Casas Conventuales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz,

con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

que el mismo se lesa abierta ordenando al Secretario  
 D. Diego Rodríguez Canlan' que se lea la lectura del acta anterior, en el verificado y que  
 "Abelardo Ferrer Rodríguez" (aprobada por unanimidad).  
 "Francisco Becerra Ortiz"  
 "Cándido Arqueta Rodríguez" comunicados recibidos, el Ayuntamiento quedó ante  
 "Gregorio Becerra Ruiz" David Matamoros, Ramyrato y acordó su cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad que  
 el recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro en la  
 contribución industrial para el próximo año económico  
 de 1922 a 23 sea el 13 por 100 y sobre los impuestos de el  
 sala, personal y carnage, se leyo el 50 por 100.

Después de haberse visto asuntos de que trató  
 por el Sr. Presidente se levanta la sesión extendiéndose  
 se ella la presente acta que autorizan los Sres. Con-  
 cejales concurrentes, que rubricados de que yo, el Secre-  
 tario certifico.



Fernando Ruiz      Francisco Vagueros  
 Diego Rodríguez      Francisco Herrera  
 Cándido Arqueta      Gregorio Becerra  
 David Matamoros      Ignacio Flores

Diligencia Como Secretario de este Ayuntamiento, hago con-  
 tar por la presente que en el día de la fecha no pudo  
 celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de  
 asistencia de suficiente número de señores conceja-  
 les, por lo que los señores individuos que se componen este  
 Ayuntamiento solo concurrieron a la hora de la  
 tarde D. Fernando Ruiz y Ruiz, D. Francisco Be-  
 cerra Ortiz y D. Gregorio Becerra Ruiz. Y para que  
 conste autorizo la presente en Alcañices a trece  
 de mayo de 1922 y uno de los señores se unió un vecino de  
 Alcañices.

Ignacio Flores      Se-

sesion extraordinaria del dia 1º de Enero de 1922

En la Villa de Alcuéchal a primeros de Enero de mil novecientos veintidos, reunidos en sus Casas Comisionales

Presidente  
D. Fernando Ruiz y Ruiz  
D. Gregorio Becerra Ruiz  
D. Adolfo V. Carris Rodriguez  
D. Candido Arqueta Rodriguez  
D. Francisco Becerra Otero  
D. Diego Rodriguez Gabilan  
D. Francisco Baquero Gabilan  
D. Jose Ramon de Salis Lizarri  
D. Antonio de la Cruz Alvarez  
D. David Matamoras Ramon

los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Ruiz y Ruiz, para celebrar la sesion extraordinaria

previa convocatoria expresa el su objeto con la autorizacion debida por el Sr. Presidente se ordenó al Sr. Secretario leer el acta anterior, asi se verificó y fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente manifestó que como ya sabian los señores Concejales por los papeletos se citó el fin de esta sesion extraordinaria era para la formacion de las listas electorales para senados, del año actual de mil novecientos veintidos.

La Corporacion en cumplimiento de la Ley de 8 de Febrero de 1877 procedió a la formacion de las mismas y verificado al efecto por unanimidad que desde el día de hoy hasta el veinte del corriente mes se fije al publico con el objeto de que puedan producirse las reclamaciones oportunas.

Terminado el objeto de esta sesion extraordinaria el Sr. Presidente ordenó levantar la expediente de ella la presente acta que la firman los señores Concejales, concejales que saben hacerlos, el secretario accidental con fines.



Fernando Ruiz  
Diego Rodriguez  
Candido Arqueta  
Francisco Baquero  
Francisco Becerra  
Jose R. de Salis  
Gregorio Becerra

quien lo firmas.

Adelgato

David Matamoros

Miguel Valera

**Diligencia** Como Secretario de este Ayuntamiento, hago constar por lo presente que en el día de la fecha no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de asistencia de suficiente número de Ed. Concejales, pues de los doce individuos que componen este Ayuntamiento solo concurren a la hora señalada D. Fernando Becerra Otero, D. Gregorio Becerra Ruiz y D. Fernando Ruiz y Ruiz. Y para que conste autorizo lo presente en Acusechal a siete de Queros con mil novecientos veintidos.

*[Firma]*  
 J. S.

Sesión extraordinaria del día 14 de Enero de 1922 En la Villa de Acusechal a las 11 de la mañana de Queros se mil novecientos veintidos.

Presidente. Recuida en la convocatoria pasada a domicilio con D. Fernando Ruiz y Ruiz la antelación correspondiente se reunieron en sus Ed. Concejales para constituirse los señores Concejales que al margen

- D. Francisco Bagan <sup>se</sup> representan y que componen la mayoría de este Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde Don
- " Diego Rodríguez Argañán
- " Francisco Becerra Otero
- " Gregorio Becerra Ruiz
- " Candido Argueta Rodríguez
- " Antonio de la Hita Alvaroz
- " David Matamoros Ramon

se reunieron en sus Ed. Concejales para constituirse los señores Concejales que al margen se representan y que componen la mayoría de este Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde Don Fernando Ruiz y Ruiz, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para que habian sido citados. Se declaró abierta la sesión el Sr. Presidente, manifestando que el objeto de la misma era dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en las cuales se ordena que todos los Ayuntamientos procedan en los casos de su renovación ordinaria de Concejales a declarar las vacantes que hallen de ser sometidas en cada renovación respectiva y que resulten

Lo de los antecedentes que en la renovación de 1920 se cubrió una vacante extraordinaria por el Distrito 1.<sup>o</sup> Audiencia por defunción del Concejal Sr. Benito Matamoros Jimenez que fué elegido por el mismo Distrito en la de 1917 se hace preciso practicar un sorteo entre los Concejales, últimamente elegidos por el indicado Distrito para venir en conocimiento de quien ocupa aquella vacante extraordinaria y por tanto que Concejal tiene que cesar en 31 de Marzo próximo con los procedentes, de la renovación de 1917.

Acto seguido se procedió al sorteo para que con el resultado que se obtenga se declare la vacante ordinaria y extraordinaria, que hallen de ser sometidas a la próxima renovación bienal, en cumplimiento a lo que taxativamente dispone el artículo 45 de la Ley Municipal vigente, acudiéndose a practicar así. Hecho, al efecto enatio papeletas en las que se consignen separadamente los nombres de los señores Concejales procedentes de la renovación de 1920 por el 1.<sup>o</sup> Distrito-Audiencia Sr. Francisco Becerra Ortiz, Sr. Francisco Bagueros Gavilan, Sr. David Matamoros, Ramon y Sr. Fernando Ruiz y Ruiz que fueron introducidas en bales y dentro de un bumbo, acudiéndose que la primera bala extraída la papeleta que contuviera fuera el Concejal en ella designado el que cubria la vacante de Sr. Benito Matamoros Jimenez.

Verificada la operacion resultó cubrir la vacante de que se trata al Concejal Sr. David Matamoros Ramon, no procediéndose a reclamacion. En vista de este resultado y examinados los sucesos antecedentes, se acordó por unanimidad declarar seis vacantes ordinarias de los señores Concejales



que han de ser sometidas en la próxima renovación  
bienal en la forma siguiente.

Distrito 1.º Audiencia. Reg. vacante, ordinaria, pro-  
cedente, de los Concejales, de Gregorio Becerra Ruiz,  
D. Candido Argueta Rodriguez y D. Alvaro Mata  
unido, para cumplir el tiempo reglamentario.

Distrito 2.º Escuela de niñas. Reg. vacante, ordinaria,  
procedente, de los Concejales, de José Benito Rodriguez,  
D. Diego Rodriguez Gavilán y D. Adolfo Ferrer Ro-  
driguez, para cumplir tambien el tiempo reglamentario.

Por último se acordó que se haga pública  
el acuerdo adoptado y que se remita certificación de  
él al Sr. Gobernador Civil de la provincia para  
su inserción en el Boletín oficial de la misma y  
tambien al Sr. Presidente de la Junta municipal  
del Censo electoral de este término.

Después de comprenderse otros asuntos  
la convocatoria al Sr. Presidente por terminada  
de y levantada la sesión, extendiéndose de ella  
la presente acta que después se leida autorizan  
todos los señores Concejales, concurrientes, que yo, el Secretario,  
certifico.



Fernando Ruiz Francisco Baquero

Diego Rodriguez Francisco Maestre

Gregorio Pedraza

Candido Argueta A. de la Cruz

Diego Rodriguez  
Francisco Flores

Sesión ordinaria del día  
11 de Enero de 1922.

En la Villa de Alcañal a catorce de  
Enero de mil novecientos veintidos. El Agente



D. Fernando Ruiz y Ruiz  
Los Concejales

...nientos del mismo cuyo nombre se anotan al  
margen reunido en sus Casas Comisionales bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz  
con el se celebra la sesion ordinaria de este dia que  
el mismo seclaro' abreta ordenando al Secretario de  
se lectura de los actas anteriores, asi se verifico y fue  
con aprobada por unanimidad.

D. Candido Argueta Rodriguez  
Francisco Boquera Guilan  
Francisco Beerra Ortiz  
David Matamoros Ramon  
Adolfo Pizarro Rodriguez  
Diego Rodriguez Guilan  
Fernando Argueta Ruiz

Se leyeron los boletines oficiales y comunica  
ciones recibidas, el Ayuntamiento quedo' enterado  
y acordó en cumplimiento

La Corporacion acordó por unanimidad  
que del capitulo 5.º articulo 3.º del presupuesto del  
ejercicio corriente se le abone diez pesetas a Teodoro  
Luper Garcia para que pueda atender a la lactancia  
de su hija Carmen Luper Pien.

El Ayuntamiento en virtud de la facultad que  
le concede el articulo 155 de su ley organica, acordó  
por unanimidad distribuir sus fondos municipa  
les, recaudados en el mes de Diciembre ultimos en la  
parte alienota para pagar los servicios que sean necesari  
os dentro de lo consignado en cada capitulo del  
presupuesto de gastos del ejercicio corriente

No habiendo otros asuntos de que tratar  
por el Sr. Presidente se levanto' la sesion extendien  
dole de ella la presente acta que autorizan los Sres.  
Concejales concurrentes, que salen hechos a que yo, el  
Secretario certifico.



Fernando Ruiz

Candido Argueta

Francisco Boquera

Francisco Beerra

David Matamoros

Diego Rodriguez

Fernando Argueta

Francisco Beerra

Sesión ordinaria del día  
 21 de Enero de 1922.

En la Villa de Alcañal a veintinueve de Enero de mil novecientos veintidos. El Ayuntamiento

Presidente. Antonio del mismo cuyo nombre se anota al margen reunido, en su Casa Comunal, bajo la presidencia de Fernando Ruiz Miranca del Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz, con  
Jr. Concejales, el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario que se lea el acta anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

D. Gregorio Baserra Ruiz  
" Francisco Baquer González  
" José Ramón de Joly Liguero  
" Antonio de la Hita Álvarez  
" Cándido Argueta Rodríguez  
" Adolfo W. Carril Rodríguez  
" Francisco Baserra Ortiz  
" Diego Rodríguez Gasilera

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó en cumplimiento.

Fue vista la cuenta producida por D. Ignacio Flores Muñoz de los gastos del material de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el 3.º trimestre del año económico corriente importante trescientos cuarenta pesos, setenta y cinco céntimos. La Corporación es enterada de la justa y arreglada al modo por unanimidad preterle su aprobación y que su importe sea satisfecho con cargo al capítulo 2.º del presupuesto de gastos vigente.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al capítulo de imprenta del presupuesto vigente se satisficgan trescientos pesos a D. Francisco González Argueta por la formación de factura y gastos de timbre, para el cubro de intereses de la inscripción del producto de su bien, de propio finca este Municipio del 2.º trimestre del ejercicio corriente y los gastos de correo como agente de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia durante el 3.º trimestre del año económico actual de 1921-22.

La Corporación por unanimidad, acordó que no habiéndose producido reclamación alguna contra la lista electoral de este Distrito municipal con derecho a votar compromisorio para Sanabria

durante el plazo legal de su exposicion al publico. En se declaran ultimadas y que se publiquen como definitivas, ante, del dia ocho del proximo mes de mayo se quin previene el articulo 29 de la ley de Senados, de 8 de febrero de 1847.

Fue vista una solicitud que produce a la municipalidad D. Manuel River Gonzalez Vate ro, propietario de esta vecindad pidiendo se le elimine del Padron de vecinos, se este termino por no venirle trasladar su residencia habitual en su familia a la inmediata villa de Lulana de los Barry. El Ayuntamiento por unanimidad acordó en forma se solicita y respecto de su conducta que la ha observado irreprochable en todo, excepto durante su residencia en esta, se todo lo que se le franqueara el correspondiente certificado, con el fin de que pueda acreditar dicho extraneo donde le convenga.



Y no habiendo otros asuntos, se que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesion extendiendose de ella la presente acta que autoriza a los Sres. Concejales concurrentes, que saben valer de que yo, el Secretario certifico.



Juan Manuel River Gonzalez  
Francisco Baquero José de los Rios  
A de la Cruz Candido Argueta  
Francisco Barba Diego Rodriguez  
Ignacio Flores  
Sr. Jefe

sesión ordinaria del día 28  
de Enero de 1922.

En la Villa de Alcuéchal a veintiocho de  
Enero de mil novecientos veintidos. El Ayunta-  
miento del mismo cuyo nombre, se anota al man-

Presidente. D. Fernando Ruiz y Ruiz  
Concejales. D. Diego Rodríguez Gantán  
D. Francisco Bagoero Quintan  
D. Candido Argueta Rodríguez  
D. Gregorio Becerra Ruiz  
D. Francisco Becerra Ortiz  
D. Alberto Vicario Rodríguez  
D. Fernando Argueta Ruiz

con reunidos en sus Casas Comisionales, bajo la pre-  
sencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz, con  
el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que  
el mismo declaró abierta ordenando al Secretario  
darse lectura del acta anterior, así se verificó y  
fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines, oficiales, y comunica-  
ciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó  
en cumplimiento.

No habiendo otros asuntos, se que tra-  
tar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión enten-  
diéndose se ella lo presente acta que autorizan los  
Sres. Concejales, concurrente, que saben hechos de  
que yo, el Secretario certifico.



Fernando Ruiz  
Diego Rodríguez  
Francisco Bagoero  
Candido Argueta  
Gregorio Becerra  
Francisco Becerra  
Fernando Argueta  
Francisco Rodríguez

Sesión ordinaria del  
día 4 de febrero de 1922.

En la Villa de Alcuéchal a cuatro de  
febrero de mil novecientos veintidos. El Ayunta-  
miento del mismo cuyo nombre, se anota al man-

Presidente. D. Fernando Ruiz y Ruiz  
Concejales. D. Diego Rodríguez Gantán  
D. Francisco Bagoero Quintan  
D. Candido Argueta Rodríguez  
D. Gregorio Becerra Ruiz  
D. Francisco Becerra Ortiz  
D. Alberto Vicario Rodríguez

con reunidos en sus Casas Comisionales, bajo la pre-  
sencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz,  
con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este  
día que el mismo declaró abierta ordenando al Se-  
cretario darse lectura del acta anterior, así se  
verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines, oficiales

y comunicábase, recibida, el Ayuntamiento que  
 D. Fernando Aguiar Larraín  
 Diego Rodríguez Gavilán

La Corporación acordó por unanimidad que  
 del Capítulo 5.º artículo 3.º del presupuesto del ejer-  
 cicio corriente se le abone diez pesetas, a favor  
 López García para que pueda atender a la lactan-  
 cia de su hija Carmen López Páez.

También acordó la Corporación por unanimidad,  
 que del capítulo 5.º artículo 3.º del presupuesto del  
 ejercicio corriente se le abone once pesetas, setenta  
 y cinco céntimos a D. Julio Moreno Pereira por el  
 importe de la torta que este Ayuntamiento regala  
 cada tiempo inmemorial a la Santísima Virgen  
 en patria Nuestra Señora de la Concepción el día  
 de su día actual.

Visto y examinado detenidamente por este  
 Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal  
 formado por la Comisión de su seno reunida al  
 efecto para el año de 1922-23 y estimándole con-  
 forme y arreglado a las necesidades de esta pobla-  
 ción, a las disposiciones vigentes y recursos de la  
 localidad, acuerda: que se fije al público  
 por quince días, según ordena la ley municipal,  
 y transcurrido, con diligencia que lo acredite  
 y reclamación, que se presenten, se someta a  
 la discusión y votación de la Junta municipal.

El Ayuntamiento en virtud de la facultad  
 que le concede el artículo 155 de su ley orgánica  
 acordó por unanimidad distribuir los fondos  
 municipales recaudados en el mes de Enero último  
 en la parte alienada para pagar los servicios  
 que sean más urgentes, dentro de lo consignado en  
 cada capítulo del presupuesto de gastos del ejer-  
 cicio corriente.

Después de haberse visto otros asuntos  
 de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la

sesión extendiéndose de ella la presente acta  
que autorizan los Excs. Concejales, concurrentes, que  
saben hacerlo de que yo, el Secretario certifico.

Fernando Ruiz

Francisco Baquero

Cándido Argueta

Gregorio Becerra

Fernando Argueta

Francisco Becerra

Diego Rodríguez

Francisco Becerra

Sesión ordinaria del día 11 de febrero de 1922. . . . . En la Villa de Alcega a once de febrero de mil novecientos veintidós. El Ayuntamiento

Presidente.

reunido en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz,

D. Fernando Ruiz y Ruiz

con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este

Excs. Concejales.

se acordó que el mismo se celebró abierta ordenando al Sr. D. Fernando Argueta para el Secretario de la lectura del acta anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Francisco Baquero Garlani

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Cándido Argueta Rodríguez

Diego Rodríguez Garlani

David Matamoros Raimo

En vista de que es incompatible para actuar en las operaciones del actual recemplar el Sr. Regidor D. David Matamoros Raimo y el suplente del mismo Sr. Cándido Argueta Rodríguez, toda vez que tienen un cargo comprendido en el presente Ayuntamiento con preferencia dentro del 4.º grado civil. En su virtud la Corporación acordó por unanimidad sustituir a dichos señores el primero por el Concejales Sr. Gregorio Becerra Ruiz y el segundo por el también Concejales Sr. Francisco Becerra Ortíz.

Diego Rodríguez Garlani

En virtud de que es incompatible para actuar en las operaciones del actual recemplar el Sr. Regidor D. David Matamoros Raimo y el suplente del mismo Sr. Cándido Argueta Rodríguez, toda vez que tienen un cargo comprendido en el presente Ayuntamiento con preferencia dentro del 4.º grado civil. En su virtud la Corporación acordó por unanimidad sustituir a dichos señores el primero por el Concejales Sr. Gregorio Becerra Ruiz y el segundo por el también Concejales Sr. Francisco Becerra Ortíz.

En virtud de que es incompatible para actuar en las operaciones del actual recemplar el Sr. Regidor D. David Matamoros Raimo y el suplente del mismo Sr. Cándido Argueta Rodríguez, toda vez que tienen un cargo comprendido en el presente Ayuntamiento con preferencia dentro del 4.º grado civil. En su virtud la Corporación acordó por unanimidad sustituir a dichos señores el primero por el Concejales Sr. Gregorio Becerra Ruiz y el segundo por el también Concejales Sr. Francisco Becerra Ortíz.

En virtud de que es incompatible para actuar en las operaciones del actual recemplar el Sr. Regidor D. David Matamoros Raimo y el suplente del mismo Sr. Cándido Argueta Rodríguez, toda vez que tienen un cargo comprendido en el presente Ayuntamiento con preferencia dentro del 4.º grado civil. En su virtud la Corporación acordó por unanimidad sustituir a dichos señores el primero por el Concejales Sr. Gregorio Becerra Ruiz y el segundo por el también Concejales Sr. Francisco Becerra Ortíz.

En virtud de que es incompatible para actuar en las operaciones del actual recemplar el Sr. Regidor D. David Matamoros Raimo y el suplente del mismo Sr. Cándido Argueta Rodríguez, toda vez que tienen un cargo comprendido en el presente Ayuntamiento con preferencia dentro del 4.º grado civil. En su virtud la Corporación acordó por unanimidad sustituir a dichos señores el primero por el Concejales Sr. Gregorio Becerra Ruiz y el segundo por el también Concejales Sr. Francisco Becerra Ortíz.

En virtud de que es incompatible para actuar en las operaciones del actual recemplar el Sr. Regidor D. David Matamoros Raimo y el suplente del mismo Sr. Cándido Argueta Rodríguez, toda vez que tienen un cargo comprendido en el presente Ayuntamiento con preferencia dentro del 4.º grado civil. En su virtud la Corporación acordó por unanimidad sustituir a dichos señores el primero por el Concejales Sr. Gregorio Becerra Ruiz y el segundo por el también Concejales Sr. Francisco Becerra Ortíz.

En virtud de que es incompatible para actuar en las operaciones del actual recemplar el Sr. Regidor D. David Matamoros Raimo y el suplente del mismo Sr. Cándido Argueta Rodríguez, toda vez que tienen un cargo comprendido en el presente Ayuntamiento con preferencia dentro del 4.º grado civil. En su virtud la Corporación acordó por unanimidad sustituir a dichos señores el primero por el Concejales Sr. Gregorio Becerra Ruiz y el segundo por el también Concejales Sr. Francisco Becerra Ortíz.

Julio 24.



habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesion extendiendose de ella la presente acta que autorizan los Sres. Concejales, concurriendo, que talen hecho, se que yo, el secretario certifico.

Juan de Dios Ruiz

Fernando Arqueta

Francisco Baquero

Francisco Becerra

Candido Arqueta Diego Rodriguez

David Montano

Francisco...

Sesion ordinaria al dia 18 de febrero de 1922.

En la Villa de Aceuchal a diecho de febrero de mil novecientos veintidos. El Ayuntamiento del

Presidente.

concurrimos en un congreso de urgencia reunidos en sus Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Fernando Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el congreso declaro abierta ordenando al Secretario que lectura

Sr. Fernando Ruiz y Ruiz

al acta anterior, si se verifico y fue aprobada por

Sres. Concejales.

Se leyeron los boletines oficiales, y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedo enterado y acordó en cumplimiento.

D. Francisco Baquero Garcia

Se leyeron los boletines oficiales, y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedo enterado y acordó en cumplimiento.

"Francisco Becerra Otero

Se leyeron los boletines oficiales, y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedo enterado y acordó en cumplimiento.

"Fernando Arqueta Duran

Se leyeron los boletines oficiales, y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedo enterado y acordó en cumplimiento.

"Diego Rodriguez Garcia

Se leyeron los boletines oficiales, y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedo enterado y acordó en cumplimiento.

"Candido Arqueta Rodriguez

Se leyeron los boletines oficiales, y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedo enterado y acordó en cumplimiento.

"Abolfo Vicario Rodriguez

Se leyeron los boletines oficiales, y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedo enterado y acordó en cumplimiento.

"David Montano Ramos

Se leyeron los boletines oficiales, y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedo enterado y acordó en cumplimiento.

"Gregorio Becerra Ruiz

Se leyeron los boletines oficiales, y comunicaciones recibidas, el Ayuntamiento quedo enterado y acordó en cumplimiento.

Punto a estudio y discusion el particular referente a la fijacion del jornal medio urbano, para los efectos de la expediente de pubrica y expresion del precio en fijos, de los suenos, del actual recienpleo y otros, se acuerda anterior la Exporacion de miento en cuenta la circunstancia, de la localidad y tiempo, ocupacion, y otros, de los habitantes, concha de la vida, acordó fijar, y fijo por unanimidad, como jornal me



no a tal fin, extension a los diferentes ocupaciones,  
y trabajos del obrero en este término, el de trapero etc.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Pre-  
sidente se levantó la sesión extendiéndose en ella la presente acta  
que autorizan los Sres. Concejales, convenientes, que sabe hacerlos  
de que yo, el Secretario certifico.

Juanando Ruiz

Francisco Baquero

*[Signature]*

Mariano Beaula

Juanando Argueta

Diego Rodriguez

Canódo Argueta

David Matamoros

Gregorio Beaula

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día } En la Villa de Alcañal a veintinueve  
23 de febrero de 1922. }

Presidente.

se febrero el mil novecientos veintidos. El Ayunta-  
miento del mismo cuyo nombre se anota al mar-

D. Juanando Ruiz y Ben- }  
} gan, reunido, en sus Casas Comitorales, bajo la presi-  
} dencia del Sr. alcalde D. Juanando Ruiz y Ruiz.

D. Gregorio Beaula Ben- }  
} cum el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día

" Adolfo V. Carriz Rodriguez }  
} que el mismo declaró abierta ordenando al Secre-

" Diego Rodriguez Sanla }  
} rario diese lectura del acta anterior, así se verificó

" Francisco Baquero Sanla }  
} que' aprobada por unanimidad.

" Juanando Argueta Donay }  
} se leyeron los boletines oficiales y comun-

" David Matamoros Benay }  
} icaciones recibidas, el Ayuntamiento quedó en

" Francisco Beaula Orta }  
} ferado y acordó en cumplimiento.

*[Signature]*

A propuesta de la presidencia y en cumpli-  
miento de lo prevenido en el art. 139 del reglamento

para la ejecución de la vigente ley de quintos, en  
la parte concerniente a la revisión de excepciones de

los conatos de los reemplazos de 1919, 1920 y 1921, que  
han solicitado de esta Alcaldía con instrucción

de los oportunos expedientes de febrero. La Corpor-



salvo por unanimidad de la designación de los testigos que han de declarar en los sucesos a los parientes de los muertos, del actual recemplazo de la forma siguiente

Revisión del recemplazo de 1919.

- Expediente del suceso Máximo Flores, Otero
- { Testigo Andrés Márquez Carcabino y Alfonso Rangel Otero
  - { Recem de Raimundo Flores Álvarez
  - { Testigo Jeroním Berto Rodríguez y Diego Rodríguez Lavitán
  - { Recem Antonio Merchán de los Reyes
  - { Testigo Luis Torrado Rangel y Bartolomé Macarino Menalzá
  - { Recem de Antolín María Robles
  - { Testigo Antonio Figueroa Gómez y Gerónimo Rojas Rodríguez
  - { Recem Pedro García Baquero
  - { Testigo Manuel Chelín Cajón y Juan Pedro Otero
  - { Recem Fernando Jimenez Jurraler
  - { Testigo Diego Biera Indio y Juan Manuel Robles, Recem
- Revisión del recemplazo de 1920.

- Expediente del suceso Nicomedes de la Cruz Vtrallo.
- { Testigo Blas Rodríguez Ceballos y Juan Rodríguez Ceballos
  - { Recem de Francisco Gómez Ceballos
  - { Testigo Federico Cordero Ordoñez y Cayetano Vega Santos
  - { Recem de Feliciano Parra Rodríguez
  - { Testigo Juan Rodríguez Rangel y Antonio Rodríguez Lora
  - { Recem de Andrés Román Biera
  - { Testigo Francisco Merchán Torrado y Francisco Rodríguez Ceballos
  - { Recem de Francisco Navarrete Rodríguez
  - { Testigo Jerónimo Biera Jorran y Francisco Rangel Rodríguez
  - { Recem de Manuel Merchán Parra
  - { Testigo Domingo Magueta Jurraler y D. Luis Parra Jurraler
- Revisión del recemplazo de 1921.

- Expediente del suceso Antonio Márquez Fernández
- { Testigo Juan Becerra Indio y Antonio Jatorra Villa
  - { Recem de Antolín Jorran Bacia y Patipos
  - { Testigo Antonio Salomón Fernández y Blas María Flores

- Expediente del menor Manuel Rodriguez Marchan  
 { Artista Bartolome Montejo de Alva y Elias Gonzalez Baeza  
 { Asen de Manuel Marchon Manu  
 { Artista Ande, Marquer Carcabero y Alfonso Rangel Oster  
 { Asen de Jose Fernandez Alvarez  
 { Artista Jacinto Nieto Rodriguez y Diego Rodriguez San Juan  
 { Asen Rufino Cortez Cordeiro  
 { Artista Luis Ferrado Rangel y Bartolome Nazario Manaly  
 { Asen Francisco Melendez Marrupe  
 { Artista Antonio Hijera y Jover y Joviano Regino Rodriguez  
 { Asen Emilio Roman Sier  
 { Artista Manuel Colinas y Juan Joas Prado  
 { Asen Juan Corbero Jimenez  
 { Artista Diego Sier Indigo y Juan Manuel Robles Cuarer  
 { Asen Francisco Ramo Maradijo  
 { Artista Blas Rodriguez Ceballo y Juan Rodriguez Ceballo  
 { Asen Diego Sier Colin  
 { Artista Federico Cordero Ordover y Cayetano Taja Santos

de la corporacion acordó por unanimidad nombrar pa-  
 ra recaudar a los curas del actual rectorado y a los  
 padres de artes que aleguen exenciones, así como los de rectora-  
 dos de artes anteriores, al Medico Titular D. Emilio delgado Gomez.

Tambien acordó por unanimidad nombrar Talleres  
 para las operaciones de presente rectorado y rectorados de ante-  
 rior, al Sargento y Cabo Licenciado del Ejército D. Pedro Valer  
 Porer y D. Federico Masrom Acosta (de esta localidad).

Y no habiendo otro asunto de que tratar, por el Sr. Pre-  
 sidente se levanto la sesion extendiendose de ella la presente acta  
 que autorizan los Sres. Concejales concurrentes, que saben hacer lo de  
 que go, el Secretario certifico.

Ferrando Ruiz      Gregorio Aguilera  
 Diego Rodriguez      Francisco Bogueros  
 Domingo Estanero      Fernando Arqueta  
 Signen las fir-

Francisco Lopez

Señor ordinario al día En la Villa de Alcuéchal a cuatro de  
1. de Marzo de 1922 } Meses de mil novecientos veintidos. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se avoca al mes-

Presidente.

D. Fernando Ruiz y Ruiz  
D. Concejal.

D. Gregorio Becerra Ruiz  
D. Rufino D. Juan Rodríguez  
D. Diego Rodríguez González  
D. Francisco Baquero González  
D. Fernando Argueta Durán

D. David Montañón Baquero  
D. Francisco Becerra Otero

que reunido en un Cabildo Comunitario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ruiz y Ruiz, en el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se celebró abierta ordenando al Secretario hizo lectura del acta anterior en su verificación y fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los boletines oficiales y comunales recibidos al Ayuntamiento que en su cumplimiento.

El Ayuntamiento en virtud de la facultad que le concede el artículo 155 de su ley orgánica (por unanimidad) distribuir sus fondos municipales recaudados a el mes de febrero último a la parte al'enta para pagar los arrendos que sean de mayor urgente necesidad, dentro de lo consignado en cada capítulo del presupuesto según del ejercicio corriente

La Corporación acordó por unanimidad que del Capítulo 5.º artículo 3.º del presupuesto del ejercicio corriente se le abone diez partes a Teodoro López García para que este pueda atender a la latencia de don Camilo López Ruiz y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Sres. Concejales, en cumplimiento que se han hecho lo de pago, al Secretario, etc. etc.



Fernando Ruiz, Gregorio Argueta  
Diego Rodríguez, Francisco Baquero  
Signe los

Firmas

Fernando Argueta Duriez Matamoros

Mansuro Breaña

Ignacio Lora

1922

Sesión ordinaria del día 11 de Marzo de 1922. En la Villa de Alcañal a once de Marzo de 1922.

Presidente reunido, en sus Casas Comunitarias, bajo la presiden-

cia del Sr. Alcalde Sr. Fernando Ruiz y Ruiz, en

el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que

el mismo se celebró a la vez ordenando al Secretario

que se lea el acta anterior, se lea y se apruebe y se

aprobada por unanimidad.

Se leyó en voz alta, oficialmente y comunicándose

al Ayuntamiento que se acuerda y acuerda

en cumplimiento.

A propuesta de la presidencia y en cumpli-

miento de lo dispuesto en el artículo 139 del reglamento

para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento,

acuerdo la Corporación por unanimidad, hace la designación

de los sujetos que han de ser llamados en los expedien-

tes de febrero de este mes, del actual recuadro que

han alegado excepciones, del servicio en fila, en el acta

de la clasificación y selección de soldados, en la forma si-

guiente.

Recuadro de 1922.

Expediente del moro Mateo Macarino de la Her-

redad Juan Rodríguez Rangel y Antonio Rodríguez Lora

del moro Manuel Torrado Ber-

trando Francisco Rodríguez Ceballos y Francisco Rodríguez

del moro Tomás Rangel Torres

Expediente del moro Manuel Macarino Pomaral

del moro Juan Becerra Lora y Antonio Gutierrez Villa

Expediente del moro Manuel Merchan Gómer  
 Artista, Jerónimo Hier Guerra y Domingo Maguessa González  
 Moron del moro Pedro Hernandez Bagoera  
 Artista, Antonio Salvo Fernandez y Blas Macias Ferrer  
 Moron del moro Antonio Gutierrez Rodriguez  
 Artista, Bartolomé Montejano Domínguez y Sola, Lourdes Diaz  
 Moron del moro Francisco Hier Hermoso  
 Artista, Andrés Márquez Carabona y Alfonso Royal Otero  
 Moron del moro Lorenzo Acuña Ferrer  
 Artista, José María Prieto Rodriguez y Diego Rodriguez San Juan

La Corporación en virtud de propuesta de la Junta calificadora de aspirantes, a instancia de los señores Ministros de la Guerra y en uso de lo facultado que se concede en ley orgánica, al efecto por unanimidad) nombra en propiedad al que es 1.º profesor de este Ayuntamiento a Julian Sanchez Chofarrá Jimenez vecino de Madrid con el haber anual de seiscientos pesetas y tambien en propiedad al vecino de esta localidad Francisco Rodriguez Novas para el cargo de Alguacil 2.º, con sueldo publica y con el sueldo anual de quinientos pesetas, a cuyo individuo se le expedirá por el Sr. Alcalde de presidente, y credencial y antes se remitirá al Excmo. Sr. General Gobernador militar de la provincia, para los efectos legales correspondientes.

El Ayuntamiento al efecto por unanimidad) que al capítulo 5.º art. 1.º del presupuesto del presente año corriente se satisface ciento ochenta y cuatro pesetas, cincuenta y nueve céntimos importe de la medicina que ha suministrado el Sr. D. Pedro Fernandez Jimenez a la oficina de farmacia

cia a los pobres, enfermos, ciegos, a esta Beneficencia municipal.

También acordó la Corporación por unanimidad que al Capítulo 5º artº 1º del presupuesto del ejercicio económico en curso se ratificaran ciento cincuenta y seis pesetas ochenta y seis céntimos al farmacéutico Sr. Miguel Alard Avila jefe de la medicina que ha suministrado de su oficina de farmacia a los pobres, enfermos, ciegos, a esta Beneficencia municipal;

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentes, que saben hacerlo de que yo, el Secretario certifico.

Fernando Ruiz

Francisco Baquero

Candido Arqueta

Diego Rodriguez

David Matamoros

Gregorio Becerra

Fernando Arqueta

Ignacio Flores



Sesión ordinaria del día 18 de Marzo de 1922 en la Villa de Aceuchal a dieciocho

Presidente. de Marzo de mil novecientos veintidós. El Ayuntamiento del mismo nombre, se anota al margen, reunido en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fernando Ruiz y Ruiz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Sr. Basilio Vezins Rodríguez secretario dar lectura del acta anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas el Ayuntamiento quedó en

- S. Fernando Ruiz y Ruiz
- S. Concejal
- S. Francisco Baquero Gante
- S. Gregorio Becerra Ruiz
- S. Francisco Becerra Ota
- S. Basilio Vezins Rodríguez
- S. Fernando Arqueta Sandoval
- S. Candido Arqueta Rodríguez
- S. Diego Rodríguez Gamán

Folio 31.

rado y acudo en cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad designar al Concejal D. Candido Argueta Rodriguez, para que asista en representacion del Ayuntamiento al remate que se celebra de los derechos, acabituras de pajas y medidas de este termino municipal para el proximo año economico de 1922-23.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanto la sesion extendiendose en ella la presente acta que autorizan los Sres. Concejales, concurrentes que saben hacerlo de que yo, el Secretario certifico.

Fernando Ruiz

Francisco Baquero

*[Signature]*

Gregorio Perea

Francisco Perea

Fernando Argueta

Candido Argueta Diego Rodriguez

*[Signature]*



Sesion ordinaria del dia 25 de Marzo de 1922 en la Villa de Alcazobal a veinticinco de Marzo de mil novecientos veintidos. El Ayuntamiento del mismo lugar, nombre, se anota al

Presidente. D. Fernando Ruiz y Ruiz en su calidad de Presidente del Ayuntamiento del mismo lugar, nombre, se anota al Sr. Concejal D. Sancho Matamoros Masun y Ruiz, en el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo acordó abierta convocando al Secretario para lectura de la acta anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los bulletines oficiales y comunicaciones recibidas del Ayuntamiento

quedo enterado y acudo en cumplimiento.  
Fue vista la cuenta presentada por D. Ignacio Ruiz Medina  
de los gastos del material de la Secretaria de este Ayunta-  
miento durante los meses de Enero febrero y 24 dias  
transcurridos, del corriente mas importante sesien-  
ta y veintinueve pesetas, cincuenta centimos. La  
Corporacion en su totalidad por unanimidad acordó mantenerle en aprobacion  
y que su importe sea satisfecho con cargo al  
Capitulo 1.º art.º 2.º del presupuesto del ejercicio  
económico corriente.

Tambien acordó la Corporacion por una-  
nidad que del Capitulo 1.º art.º 8.º del presu-  
puesto vigente se satisfechan ciento sesenta y  
cinco pesetas a D. Antonio Casado Labrador con  
parte del precio que ha suministrado para los  
bravos de la Obra Comunal y oficina, de este  
Ayuntamiento durante los meses de invierno  
del ejercicio económico corriente de 1921-22.

La Corporacion acordó por unanimidad  
que del Capitulo 1.º art.º 7.º del presupuesto del  
año económico corriente se satisfechan setenta pe-  
setas, cincuenta centimos, a D. Florencio de Cas-  
tro importe del material impreso que ha  
facilitado a la Junta Municipal del Cuadrilla  
total de esta Villa durante el año económi-  
co actual de 1921-22.

Del mismo modo acordó la Corporacion  
por unanimidad que del Capitulo de imprenta  
del presupuesto del ejercicio corriente se satis-  
fechan trece pesetas a D. Francisco Gonzalez Ar-  
ques por los servicios de facturas y gastos de tim-  
bre.



base para el cubo de interés, de la inscripción de predios  
 to de los bienes de propios, por el este Municipio del 3.º p.  
 en este al amoldamiento corriente de 1921-22 por parte de  
 Carrón, como agente de este Ayuntamiento en la Capital de  
 la provincia durante los meses de Enero, Febrero y 20 días, trans-  
 curridos a mano presentada y año de 1922.

Por unanimidad acordó la Corporación por unanimidad  
 unida que del Capítulo se imputa al presente  
 puesto al ejercicio corriente se satisfagan bien por  
 tal a D. Ignacio Otero, Mayor por los gastos ocasionados  
 en los dos viajes que ha hecho a la Capital de la  
 provincia para gestionar en las oficinas públicas, asuntos  
 pertenecientes a este Municipio.

La Corporación acordó por unanimidad que  
 del Capítulo 5.º artículo 3.º del presupuesto del ejercicio  
 del año corriente, se abone del presente, a Teodoro López  
 García, en concepto de auxilio benéfico para que este pueda  
 atender a la lactancia de su hijo Comen López García.

El Ayuntamiento en virtud de la facultad  
 que le concede el artículo 135 de su ley orgánica acor-  
 dó por unanimidad distribuir sus fondos municipales  
 que se recogen en el presente mes de Marzo en la  
 parte alienta para pagar los servicios que se en-  
 cuentran urgentes dentro de lo consignado en cada Capítulo  
 lo del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Después de haberse oído asuntos de que  
 tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión  
 extendiéndose de ella la presente acta que autografa



Los señores Concejales concurrentes, que saben hacerlos,  
de que yo, el Subentado certifico.

Fernando Luis

Severino Matacenas

Fernando Argueta

Francisco Baquero

Candido Argueta

Manuel Perea

Diego Rodriguez

Severino Matacenas

his.



